

# REGLAMENTO PARQUE EL CÓNDOR

Para que todos los visitantes podamos disfrutar del parque y de la naturaleza que nos rodea, es necesario seguir estas sugerencias y normas:

- 

**PROHIBIDO ACAMPAR**  
Está estrictamente prohibido acampar dentro del parque.



**PROHIBIDO EL INGRESO DE ANIMALES EXTERNOS**  
Está prohibido ingresar con animales domésticos, ya sean mascotas o ganado, ya que generan daño a la flora y fauna del parque. Los animales externos al lugar pueden ser portadores de graves enfermedades, que para un animal silvestre resultan letales.
- 

**CUIDA EL ECOSISTEMA**  
Es importante no pisar ni extraer vegetación, por lo que debes evitar caminar fuera de los senderos habilitados.  
No te acerques a menos de 20 metros de distancia de animales que puedas ver en el camino, para no hacerlos sentir amenazados.



**ERES RESPONSABLE DE TI MISMO**  
Antes de salir, infórmate del pronóstico del tiempo y de la dificultad de las rutas. Revisa el equipo que estás llevando y la alimentación.
- 

**ESPACIO DE RESPETO Y SILENCIO**  
Respetar a los otros visitantes y al reino animal es muy importante, evita hacer ruidos fuertes o escuchar música a través de altavoces. Muchas veces un ruido fuerte se puede confundir con un grito de auxilio por lo que podrías generar confusiones.



**CUIDEMOS LAS SEÑALÉTICAS E INSTALACIONES**  
No alterar, mover o dañar la infraestructura del parque.  
Prohibido ingresar drones sin autorización de la administración.
- 

**MANEJO DEL FUEGO**  
Está prohibido hacer fuego y fumar dentro del parque.



**NO ALIMENTAR FAUNA SILVESTRE**  
No alimentar los animales avistados en la ruta (aves incluidas), ni dejar alimentos al aire libre, ya que la fauna nativa se puede acostumbrar a este alimento y dejar su estado silvestre.
- 

**LLÉVATE TU BASURA**  
Siempre debes llevar tu basura de regreso y dejar igual o más limpio de lo que estaba. Las personas que hagan pícnic deben llevarse los desechos fuera del recinto, sin dejar rastro alguno.



**SÉ RESPONSABLE AL ANDAR EN BICICLETA**  
El uso de casco es obligatorio. Respeta el sentido de los circuitos y recuerda que la preferencia la tiene el que sube.
- 

**RESPETEMOS LOS SENDEROS**  
El parque cuenta con senderos exclusivos para bicicletas y otros para trekking. Respetemos las huellas según sus usos, y evitemos salir de estas para cuidar el entorno del parque.



**NÚMERO DE EMERGENCIA**  
En caso de consultas o emergencias llamar a +56 9 3392 2057 o recurre a nuestros guardaparques ubicados en la base del parque.

CMPC se reserva el derecho de prohibir permanentemente el ingreso a quienes incumplan deliberadamente el reglamento del recinto. Los guardaparques están presentes para hacer cumplir el reglamento del parque y es su deber reportar cualquier infracción en este. CMPC no es responsable por lesiones o daños. Usted asume toda responsabilidad. La administración se reserva el derecho a cerrar el parque en cada momento por condiciones climáticas u otras que se estimen necesarias.

**RESPETE EL PARQUE Y A LOS DEMÁS VISITANTES.**

# REGLAMENTO PARQUE EL CÓNDOR

Para que todos los visitantes podamos disfrutar del parque y de la naturaleza que nos rodea, es necesario seguir estas sugerencias y normas:

- 

**PROHIBIDO ACAMPAR**  
Está estrictamente prohibido acampar dentro del parque.



**PROHIBIDO EL INGRESO DE ANIMALES EXTERNOS**  
Está prohibido ingresar con animales domésticos, ya sean mascotas o ganado, ya que generan daño a la flora y fauna del parque. Los animales externos al lugar pueden ser portadores de graves enfermedades, que para un animal silvestre resultan letales.
- 

**CUIDA EL ECOSISTEMA**  
Es importante no pisar ni extraer vegetación, por lo que debes evitar caminar fuera de los senderos habilitados.  
No te acerques a menos de 20 metros de distancia de animales que puedas ver en el camino, para no hacerlos sentir amenazados.



**ERES RESPONSABLE DE TI MISMO**  
Antes de salir, infórmate del pronóstico del tiempo y de la dificultad de las rutas. Revisa el equipo que estás llevando y la alimentación.
- 

**ESPACIO DE RESPETO Y SILENCIO**  
Respetar a los otros visitantes y al reino animal es muy importante, evita hacer ruidos fuertes o escuchar música a través de altavoces. Muchas veces un ruido fuerte se puede confundir con un grito de auxilio por lo que podrías generar confusiones.



**CUIDEMOS LAS SEÑALÉTICAS E INSTALACIONES**  
No alterar, mover o dañar la infraestructura del parque.  
Prohibido ingresar drones sin autorización de la administración.
- 

**MANEJO DEL FUEGO**  
Está prohibido hacer fuego y fumar dentro del parque.



**NO ALIMENTAR FAUNA SILVESTRE**  
No alimentar los animales avistados en la ruta (aves incluidas), ni dejar alimentos al aire libre, ya que la fauna nativa se puede acostumbrar a este alimento y dejar su estado silvestre.
- 

**LLÉVATE TU BASURA**  
Siempre debes llevar tu basura de regreso y dejar igual o más limpio de lo que estaba. Las personas que hagan pícnic deben llevarse los desechos fuera del recinto, sin dejar rastro alguno.



**SÉ RESPONSABLE AL ANDAR EN BICICLETA**  
El uso de casco es obligatorio. Respeta el sentido de los circuitos y recuerda que la preferencia la tiene el que sube.
- 

**RESPETEMOS LOS SENDEROS**  
El parque cuenta con senderos exclusivos para bicicletas y otros para trekking. Respetemos las huellas según sus usos, y evitemos salir de estas para cuidar el entorno del parque.



**NÚMERO DE EMERGENCIA**  
En caso de consultas o emergencias llamar a +56 9 3392 2057 o recurre a nuestros guardaparques ubicados en la base del parque.

CMPC se reserva el derecho de prohibir permanentemente el ingreso a quienes incumplan deliberadamente el reglamento del recinto. Los guardaparques están presentes para hacer cumplir el reglamento del parque y es su deber reportar cualquier infracción en este. CMPC no es responsable por lesiones o daños. Usted asume toda responsabilidad. La administración se reserva el derecho a cerrar el parque en cada momento por condiciones climáticas u otras que se estimen necesarias.

**RESPETE EL PARQUE Y A LOS DEMÁS VISITANTES.**